

Fecha 11.11.2009	Sección Primera-Opinión	Página 26
---------------------	----------------------------	--------------

[◦] **CARLOS ORNELAS** [◦]
Entre patético y risible. Así es el espectáculo que las autoridades de educación de los estados ofrecen al pedir comprensión a la Cámara de Diputados federal, a la SEP y a la Secretaría de Hacienda.

CARLOS ORNELAS

Los comisionados, de nuevo

La Auditoría Superior de la Federación reclama que los estados reintegren los recursos que se utilizaron para solventar salarios de miles de comisionados sindicales. ¡Qué bueno que alguien se preocupe porque se haga un gasto sano en educación!

La cuestión está en el método, mi querido Holmes.

ARTHUR CONAN DOYLE

Entre patético y risible. Así es el espectáculo que las autoridades de educación de los estados ofrecen al pedir comprensión a la Cámara de Diputados federal, a la SEP y a la Secretaría de Hacienda. Y es que la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación las pone en un brete al solicitar que los estados dejen de pagar a los comisionados sindicales (y políticos) con los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Básica, del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las preocupaciones de esas autoridades no son para menos. La ASF reclama que los estados reintegren los recursos que se utilizaron para solventar salarios de miles de comisionados sindicales. ¡Qué bueno que alguien se preocupe porque se haga un gasto sano en educación! Pero se les quiere

hacer pagar a los más débiles. Mientras el gobierno federal cabalga en caballo de hacienda, legisladores y voceros de asociaciones civiles le piden que meta en orden a los estados, cuando el gobierno central, y el SNTE, son los responsables de ese gasto, injusto desde cualquier punto de vista, menos desde la perspectiva de los beneficiarios.

La raíz del problema viene de 1992, cuando el gobierno federal transfirió las responsabilidades laborales de los trabajadores de



Página 1 de 3
\$ 27506.70
Tam: 450 cm2

RCANO

Continúa en siguiente hoja

Fecha 11.11.2009	Sección Primera-Opinión	Página 26
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

la educación a los estados, sin abonarles recursos políticos para lidiar con el SNTE que, en aras de la “gobernación del sistema”, Carlos Salinas le concedió que se mantuviera como un órgano de control del magisterio, centralizado y vertical. Pocos saben que, junto con el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, el gobierno central y el SNTE presionaron a los gobernadores para que firmaran otro donde aceptaban que de allí en adelante el reglamento de las condiciones generales de trabajo de los contratados por la SEP regiría también a los estados.

Si algo defienden los dirigentes sindicales es el respeto a los “usos y costumbres” que les favorecen. Uno de ellos es la

de tener comisionados, que cuestan miles de millones de pesos cada año, al servicio de la camarilla que dirige al SNTE; los mismos integrantes de ese grupo cobran tajadas importantes. El gobierno central les traspasó a los gobiernos locales esos usos y costumbres. El número de comisionados se ha multiplicado desde 2001, en el gobierno de Vicente Fox y, hoy más, porque el SNTE anda envalentonado gracias a la alianza que mantiene Elba Esther Gordillo con el presidente Calderón. La ASF audita al PAEF y deja libre al gobierno central. ¿Sabrá el auditor cuántos comisionados hay en las secciones 9, 10 y 11? Esos son trabajadores de la SEP.

¡Excelente! Hay más presión para cuidar el gasto en educación básica. El boquete grande está en los comisionados, que son miles más de los que la ASF pudo detectar, pues los sindicalistas saben esconder sus huellas. El asunto de fondo es que el pago a los comisionados no sólo es ilegítimo, sino también ilegal. La fracción primera del artículo 51 del reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP señala: “Las licencias *sin goce* de sueldo se concederán en los siguientes casos: para el desempeño de puestos

de confianza, cargos de elección popular, comisiones oficiales federales y *comisiones sindicales*. Pero, desde los años 50, el SNTE pidió, y el gobierno concedió, que los comisionados disfrutaran de salarios y prestaciones. Se hizo costumbre, mas no se ha hecho ley. Es más, los mismos diputados de la Comisión de Educación que son miembros del sindicato continúan cobrando en su respectiva plaza y, además, disfrutan de sus dietas y otras canonjías. ¡Algo harán

para resolver ese problema que los afecta!

La cuestión está en el método, mi querido auditor. Hay que ir por los peces grandes, por las violaciones a la ley y, más aún, por las profanaciones a la Constitución. Transcribo el artículo 62 de la Carta Magna: “Los diputados y senadores propietarios durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los Estados por los cuales se disfrute sueldo,

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

Fecha 11.11.2009	Sección Primera-Opinión	Página 26
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

sin licencia previa de la Cámara respectiva; pero entonces cesarán en sus funciones representativas, mientras dure la nueva ocupación". ¿Más claro?

Carlos.Ornelas10@gmail.com

**Desde los años 50, el SNTE pidió,
y el gobierno concedió,
que los comisionados disfrutaran
de salarios y prestaciones.
Se hizo costumbre,
mas no se ha hecho ley.**